

Explosión en taquería «Las Ranas» ocurrió en proceso de regularización

El Ciudadano · 24 de abril de 2023

El dueño del negocio tenía 45 días para poner en orden la documentación de Protección Civil y Bomberos



La **taquería «Las Ranas»** que durante el fin de semana registró un incendio ya había sido multada por la cantidad de 20 mil pesos por no contar con documentación en regla de **Protección Civil y bomberos**, reveló el titular de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial, Enrique Guevara Montiel.

Te compartimos: Exhortan a poblanos a tomar precauciones contra incendios de pastizales

Durante conferencia de prensa, el funcionario municipal expuso que **el sitio ya había sido clausurado y sancionado por la falta de regularización ante Protección Civil y Bomberos**. Su dueño pagó la multa y tuvo 45 días para reglar la documentación.

Fue durante ese lapso que ocurrió el siniestro del fin de semana, el cual tuvo origen por una **explosión en una de sus chimeneas**.

«El lugar sí se había revisado, tenía una clausura, pagó la sanción y estaba en proceso de 45 días de regularización y le sucede eso. Imaginen la gravedad si hubiera sido de mayores consecuencias»,

Enrique Guevara Montiel

Titular de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial

Lo anterior lo expresó el exregidor, quien dijo que **Protección Civil deberá hacer una nueva revisión** al local tras este incidente.

El pasado sábado 22 de abril, la **conocida taquería ubicada en el Centro Histórico de Puebla** registró una explosión en una de sus chimeneas, la cual derivó en un incendio, el cual de inmediato puso en alerta a vecinos, transeúntes y clientes del lugar.

El **incidente fue reportado en redes sociales** y tras esto arribó al lugar personal de Protección Civil y bomberos, el cual logró controlar el incendio después de las 18:00 horas.

Sólo ha habido cinco clausuras en mercados por venta de alcohol

Este día Enrique Guevara Montiel también reveló que **en lo que va de la actual administración municipal**, la dependencia a su cargo sólo ha realizado cinco clausuras en mercados por venta de alcohol irregular.

A pesar de que las quejas y denuncias por venta de bebidas embriagantes, **en estos lugares han sido constantes desde el año pasado**, la Comuna sólo ha concretado cinco clausuras, aunque no detalló en qué mercados han ocurrido.

Cabe mencionar que **hace un par de semanas regidores de la Comisión de Seguridad, Justicia y Protección Civil** presentaron una iniciativa para sancionar con hasta 51 mil 870 pesos las cocheras con venta de bebidas alcohólicas. Dicha medida se podría extender a mercados.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano